



FEDERACIÓN SANTAFESINA DE NATACIÓN

Santa Fe, 17 de febrero de 2020.

CIRCULAR Nº: 04/2020

DE FESANA
A TODAS LAS AFILIADAS

Nos dirigimos a Ustedes a fin de informarles que hasta el día 29 de febrero de 2020 esta Federación se hará cargo del seguro con el BBVA Francés. A partir del 01 de marzo de 2020 el seguro pasa a ser el de la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos con la aseguradora Sancor Seguros.

Por lo tanto, informamos que ***los deportistas que no abonen la licencia 2020 correspondiente no estarán asegurados.***